



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0038589/2011

VISTO:

El pedido de designación interina de la Mgtr. Silvia Valiente como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, interina, en la cátedra de "Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía" elevado por la Directora del Departamento de Geografía.

CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Silvia Valiente obtuvo el segundo lugar del orden de mérito elaborado por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes conformado para cubrir el cargo mencionado;

Que la Profesora Silvia Valiente se compromete al desempeño del cargo mencionado.

Que asimismo solicita licencia en su cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en dicha cátedra.

Que se dio cumplimiento a la Reglamentación vigente, Ordenanza N° 1/08 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de setiembre de 2011, resolvió aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. **DESIGNAR**, en calidad de interina. a la Mgtr. **Silvia VALIENTE**, leg. 40947, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía" **desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2012** (afectando la partida creada por Resolución Rectoral N° 172/11).

ARTICULO 2°. **CONCEDER**, licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la Mgtr. **Silvia VALIENTE** en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía" **desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2012**, encuadrándose en el Art. 13°- Apart.II- inc."e" del Decreto 3413-79.

ARTICULO 3°. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0038589/2011

ARTICULO 4º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **447**

Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades